

DECRETO N° 229/22

04 de abril de 2022

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro. 220/22 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 30 de marzo de 2022;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 29/22 con el fin de llevar adelante la CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA LA OBRA DENOMINADA: "CONSTRUCCIÓN DE BY PASS CLOACA MÁXIMA" ubicada en la zona de termas, según lo especificado por la Secretaría de Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 167.035/22 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber:

Obra: construcción de By Pass a Planta de tratamiento

Computo

	DESCRIPCION	UNID.	LONG	ANCHO	PROF.	CANT.	TOTAL
1	Provisión y colocación de bocas de registros de hormigón de Øint.1,60 m profundidad promedio 4.80 m, espesor de paredes fuste e-18cm. fondo con cojinetes fuste, losa superior de tapa- la tapa de fundición, para acceso será provista por el municipio de La Paz.-	N°				3.00	3.00
2	Provisión de mano de obra y equipo necesario para la colocación de cañería de pvc Ø630 mm a proveer el municipio de la Paz, zanjeo, colocación, nivelación y tapada de la zanja, profundidad de colocación de caño de 3,80 m. promedio.-	m	23.50			1.00	23.50
3	Limpieza parcial obra	GI				1.00	1.00

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de

La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 6 del Expediente N° 167.035/22;

Que, cotizo la firma: JOHN GIEBERT S.R.L, por la suma total de pesos setecientos cuarenta mil diecisiete con 00/100 (\$740.017,00), según planilla elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 19 del Expediente N°167.035/22;

Que, el Jefe de Suministro de la Municipalidad de La Paz, y a fs. 47 del Expediente N°167.035/22, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 29/22, celebrado el día 01 de abril de 2022, recomendando adjudicar a la firma: JOHN GIEBERT S.R.L, CUIT 30-70952147-7, con domicilio en calle Belgrano 202 dela ciudad de Santa Elena, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos setecientos cuarenta mil diecisiete con 00/100 (\$740.017,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando CONCURSO DE PRECIOS N° 29/22 y a adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

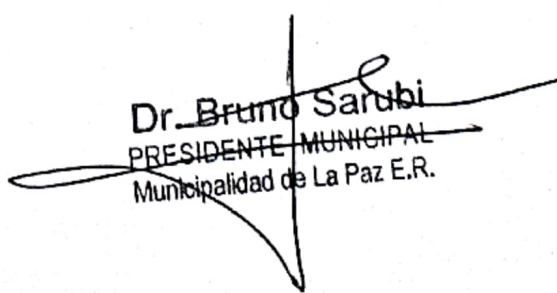
Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 29/22, llevado a cabo el día 01 de abril del corriente año, conforme el Expediente N° 167.035/22 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art.2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 29/22, a la firma JOHN GIEBERT S.R.L, CUIT 30-70952147-7, con domicilio en calle Belgrano 202 dela ciudad de Santa Elena, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS SETECIENTOS CUARENTA MIL DIECISIETE CON 00/100 (\$740.017,00).,

Art. 3º) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-


Duval Ruben Muller
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R




Dr. Bruno Sarubi
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E.R.